

URGENTE

REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
I MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
UNIDAD DE ADQUISICIONES
NCRD / IAV / RCO / MCC / COI / RPMM / MMS / JSA



0-1094

1332

29 MAR 2023

DECRETO EXENTO N°

CAUQUENES,

VISTOS:

- 1.- Decreto Exento N° 997 de fecha 9 de Marzo de 2023 donde aprueba Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y Anexos correspondiente al Llamado a Propuesta Pública ID 434-47-L123 para la adquisición de **“ARTICULOS CON GRABADO Y/O IMPRESIÓN DE LOGO, NECESARIOS PARA LANZAMIENTO DE LA MARCA CIUDAD”**.
- 2.- Memo N° 626 DIDECO de fecha 27 de Febrero de 2023.
- 3.- Acta de Apertura Electrónica de fecha 21 de Marzo de 2023.
- 4.- Planilla de Evaluación firmada por la Encargado de Adquisiciones y Operador del Portal.
- 5.- La Ley N°19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, y su Reglamento.
- 6.- Lo dispuesto en el Decreto N° 250, que aprueba reglamento de la ley N° 19.886 de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios.
- 7.- Las facultades que me confiere la Ley 18.695 de 1988; “Orgánica Constitucional de Municipalidades” y sus posteriores modificaciones.
- 8.- Lo establecido en la Resolución 7 de 2019, de la Contraloría General de la República y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

- a) La necesidad de adquirir **“ARTICULOS CON GRABADO Y/O IMPRESIÓN DE LOGO, NECESARIOS PARA LANZAMIENTO DE LA MARCA CIUDAD”**, necesarios para.
- b) El resultado del análisis respecto de las ofertas presentadas a la propuesta pública ID: **434-47-L123**, para la adquisición de **“ARTICULOS CON GRABADO Y/O IMPRESIÓN DE LOGO, NECESARIOS PARA LANZAMIENTO DE LA MARCA CIUDAD”**, contenida en el reporte del Portal Chilecompra, que indica lo siguiente:
 - b.1) Las ofertas presentadas por los oferentes: **PROMO GIFT SPA, TEXTIL KIMMY SPA**, se declaran admisible, al dar cumplimiento a las Bases Administrativas, pasando de esta manera a la etapa de evaluación.
 - b.2) Y en conformidad a la Evaluación señalada en la Planilla de Evaluación de ofertas, se concluye que la propuesta del oferente: **PROMO GIFT SPA**, ha obtenido el mayor puntaje por lo que necesariamente se adjudicará la presente licitación, al ser su propuesta la más ventajosa considerando los criterios de evaluación con sus correspondientes puntajes y ponderaciones establecidos en las Bases Administrativas.

DECRETO:

1° **DECLÁRESE ADMISIBLE**, Las ofertas presentadas por los oferentes: **PROMO GIFT SPA, TEXTIL KIMMY SPA**, al dar estos oferentes, cumplimiento a los requisitos establecidos en las Bases Administrativas y Términos de referencia para la licitación Pública ID: **434-47-L123 "ARTICULOS CON GRABADO Y/O IMPRESIÓN DE LOGO, NECESARIOS PARA LANZAMIENTO DE LA MARCA CIUDAD"** y específicamente, en conformidad a lo señalado en el punto b.1) de los considerandos precedentes.

2° **ADJUDIQUESE**, la propuesta pública ID **434-47-L123 "ARTICULOS CON GRABADO Y/O IMPRESIÓN DE LOGO, NECESARIOS PARA LANZAMIENTO DE LA MARCA CIUDAD"**; al oferente **PROMO GIFT SPA, RUT: 76.215.975-9**; por un monto total de \$ **2.750.185**. (Impuesto Incluido) y un plazo de entrega de 5 días indicado en la oferta a contar de la fecha de la emisión de la orden de compra respectiva; al obtener el mayor puntaje en la presente licitación y ser su propuesta la más ventajosa, considerando los criterios de evaluación con sus correspondientes puntajes y ponderaciones establecidas en las Bases Administrativas.

4° Impútese dicho gasto a la cuenta: **215-22-04-999 (4-33) "Otros"**.

5° **PROCÉDASE**, a la publicación del presente decreto en www.mercadopublico.cl y la emisión de la orden de compra respectiva.



ILSE ARANIS VILCHES
SECRETARIA MUNICIPAL

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



**POR ORDEN DE LA
ALCALDESA**
Según Decreto Exento N° 4863
08-16-11-2022

RAFAEL E. CORREA ORELLANA
ALCALDE

Distribución:

- Archivo Adquisiciones
- Archivo Carpeta de licitación
- Oficina de partes.
- Unidad Solicitante